AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO O DON MARCELO CARRASCO TORO

RESOLUCION (E) Nº 3474

CHILLAN VIEJO, 26 JUN 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican",

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio Nº 1153 del 28.02.2014, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).Decreto Alcaldicio Nº4946 23.09.2014, que asigna función transitoria a Don Ricardo Moya Ramírez en Ausencia del Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que Don **MARCELO CARRASCO TORO**, Cédula de Identidad N° 12.377.084-6, Conductor de Furgón Escolar, traslade a **Club de Cueca "Los Pioneros del Folklor",** a la Comuna de Tome en sector Dichato, el día lunes 29 de junio de 2015 sin pernoctar, en vehículo patente BXDH-29.

DECRETO:

1.-AUTORIZA COMETIDO a, Don **MARCELO CARRASCO TORO**, Cédula de Identidad N° 12.377.084-6, Conductor de Furgón Escolar, traslade a **Club de Cueca "Los Pioneros del Folklor",** a la Comuna de Tome en sector Dichato, el día lunes 29 de junio de 2015 sin pernoctar, en vehículo patente BXDH-29.

2.-PÁGUESE, viatico, alimentación, peajes y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don Marcelo Carrasco Toro, el día lunes 29 de junio de 2015 sin pernoctar, en vehículo patente BXDH-29.

3.- IMPÚTESE el gasto que corresponda al Presupuesto Municipal de Educación vigente del Área de Subvención Normal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM(R)

DIRECCION DE OBRAS CHILLAN VIEJO DIRECTOR

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

QES / MVY / ivf
DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM